

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 30 de enero de 2017

En la ciudad de Guadalupe, Zacatecas, siendo las 14 horas del día 30 de enero de 2017, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236, Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por el Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo, en su carácter de Consejero Presidente; asistido por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Señoras y Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señoras y Señores Consejeros Electorales, personal y ciudadanos que nos acompañan, bienvenidos a esta sesión extraordinaria del Consejo General citado a esta hora justamente, extraordinaria para llevarse a cabo según el citatorio lo señala, y para lo cual le pido al Señor Secretario sea tan amable en verificar la existencia del quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Buenas tardes, con su permiso. -----
Consejero Presidente. -----
Mtro. José Virgilio Rivera Delgadillo. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----
Dra. Adelaida Ávalos Acosta. -----
Lic. Elia Olivia Castro Rosales. -----
Lic. J. Jesús Frausto Sánchez. -----
Mtra. Elisa Flemate Ramírez. -----
Lic. Eduardo Fernando Noyola Nuñez. -----
Dr. José Manuel Ortega Cisneros. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----
Por el Partido Acción Nacional. -----
Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán. -----
Por el Partido Revolucionario Institucional. -----
Lic. Francisco Javier Bonilla Pérez. -----
Por el Partido Verde Ecologista de México. -----
Lic. Susana Rodríguez Márquez. -----
Por el Partido Nueva Alianza. -----
C. Kathia Guadalupe Tenorio Ulloa. -----

El Secretario Ejecutivo: Me permito hacer de su conocimiento Consejero Presidente que contamos con la presencia de siete (7) Consejeras y Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, cuatro (4) Representantes de los Partidos Políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, de igual forma con el carácter de voz informativa de las y los integrantes de la Junta Ejecutiva de este Instituto, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente existiendo quórum legal iniciamos formalmente nuestra sesión extraordinaria, le pido de nueva cuenta tome el uso de la palabra Señor Secretario y dé cuenta a este Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General a su consideración el proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. - - - - -

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día.- -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas,
Punto número cuatro: Informe final que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre el resultado de la verificación de las boletas y actas electorales, así como de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado en el proceso electoral extraordinario 2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo General, a su consideración el proyecto de orden del día, sino hay solicitudes, consideraciones, por favor Señor Secretario tome la votación correspondiente.

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores Consejeros Electorales se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ningún voto en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Se declara por tanto **Aprobado por Unanimidad** el orden del día de la presente sesión, Señor Secretario sea tan amaba en continuar con el desarrollo de la misma. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente que el siguiente punto a desahogar es el **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. - - - - -

El Consejero Presidente: Por favor Señor Secretario dé lectura al proyecto de acuerdo en su parte conducente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con su permiso, **PRIMERO.** Este Consejo General hace suyo el Dictamen de la distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, emitido por la Comisión de Administración del Instituto Electoral, el cual se anexa como parte integral de este Acuerdo. **SEGUNDO.** Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto Electoral, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, la cantidad de \$47'295,198.00 (Cuarenta y siete millones doscientos noventa y cinco mil ciento noventa y ocho pesos 00/100 M.N.), para el gasto ordinario de la autoridad administrativa electoral, en términos de lo señalado en los considerandos del décimo al décimo cuarto de este Acuerdo. Se adjuntan al presente los anexos de: Aplicación y distribución del presupuesto para gasto ordinario 2017 y la calendarización del presupuesto mensual ordinario, para que formen parte del Acuerdo. **TERCERO.** Se aprueba el tabulador de percepciones salariales del personal permanente para el 2017, conforme al anexo que se agrega a este Acuerdo para que forme parte del mismo. **CUARTO.** Se faculta al Consejero Presidente a efecto de que realice las gestiones necesarias ante las instancias correspondientes, con la finalidad de obtener el recurso financiero para el cumplimiento integral de las actividades del Instituto Electoral contempladas en las Políticas y Programas del Instituto Electoral para el dos mil diecisiete. **QUINTO.**

Publíquese el Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado y en la página de internet del Instituto: www.ieez.org.mx. Notifíquese este acuerdo y sus anexos conforme a derecho. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, le pido por favor al Presidente de la Comisión de Administración, Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, tome el uso de la palabra para hacer la presentación y formule los comentarios que estime pertinentes. - - - - -

El Consejero Presidente: Concede la palabra al Consejero Electoral, Lic. Eduardo Fernando Noyola Núñez, quien expresa: Con su permiso Consejero Presidente, buenas tardes a las y los Representantes de los Partidos Políticos, a mis compañeros Consejeros, Consejeras Electorales, a los integrantes de la Junta Ejecutiva, personal del Instituto, y demás ciudadanos que nos acompañan en esta sesión del Consejo General, el presente proyecto de acuerdo del Consejo, propone la distribución y aplicación del presupuesto recibido, autorizado para esta autoridad administrativa electoral para el ejercicio fiscal 2017, como sabemos, una vez que se emite el decreto respectivo, la Comisión realiza las reuniones necesarias para analizar en que es en lo que se va a aplicar ese presupuesto, también como sabemos el 31 de octubre el Consejo General de este Instituto aprobó las Políticas y Programas del órgano electoral, que contienen nueve objetivos específicos a desarrollar en este ejercicio, entre los que destacan el de organizar procesos electorales en el marco del Sistema Nacional Electoral, coadyuvar en la promoción del voto y difundir la cultura cívica, fortalecer el sistema de partidos, garantizar el principio de legalidad en los actos y resoluciones del Instituto, garantizar a las personas el principio de máxima publicidad y protección de datos personales, operar el Servicio Profesional Electoral Nacional, impulsar el acceso a las mujeres a cargos de elección popular y desarrollar e implementar soluciones de tecnología para soportar procedimientos sustantivos y adjetivos de la institución, como sabemos en esa misma fecha se aprobó un proyecto de presupuesto de egresos de la autoridad administrativa por una cantidad de 78 millones de pesos, de los cuales 62 millones eran para gasto ordinario y 16 para gasto electoral, derivado del decreto que emitió la Legislatura, una vez que ese proyecto fue remitido al Ejecutivo, y a su vez a la Legislatura por este, y aprobado por la Legislatura del Estado, aprobó un presupuesto de 100 millones de pesos, del cual 52 millones correspondió al financiamiento de los partidos políticos y 47 millones al Instituto Electoral, monto que es destinado únicamente para gasto ordinario de esta autoridad administrativa electoral, es decir, con una reducción de 31 millones de pesos, que corresponden o representan una disminución del 40.01% de lo proyectado, es decir, con esta cantidad que fue la que se nos decretó por parte de la Legislatura, en su momento se realizaron los ajustes necesarios para distribuirla en la mayor cantidad de meses y cubriendo la mayor cantidad de actividades del órgano electoral, quedando prácticamente derivados de la disminución del presupuesto una aplicación en el capítulo 1000 de \$37'424,000.00, el capítulo 2000 de materiales y suministros con \$2'388,000.00 y el capítulo 3000 con \$7'482,000.00, que es servicios generales, prácticamente tratando de eficientizar y optimizar la utilización de recursos por el órgano electoral, para que lograra en este caso sustentar la mayor parte de las actividades durante el año, nuevamente insistiendo que solamente para gasto ordinario, en el capítulo mil que es el que contempla las erogaciones de pago de sueldo, retribuciones de carácter social, cuotas del Instituto Mexicano del Seguro Social, cuotas del INFONAVIT, del Seguro de retiro, cesantía en edad y vejez, RCV, para seguro de vida, se contemplan 99 plazas que son las que tiene el órgano electoral, recordemos que hace un año y medio cuando nos integramos como Instituto se contaba con 114 plazas, ahora solo 99, y que en este caso durante el año podrá variar un poco en virtud de la reestructuración

que en su momento tendrá que aprobar este órgano electoral que está prácticamente muy próxima, en este capítulo 1000 se deja sin techo presupuestal los meses de noviembre y diciembre de dichas partidas, el sueldo, retribuciones de carácter social, prima de vacaciones, dominical, aportaciones al IMSS, al INFONAVIT, el RCV, partidas que suman la cantidad de \$10'595,000.00, que representan el 22% del total del presupuesto inicialmente solicitado, en el capítulo 2000, que contempla los gastos de requerimiento de material, suministros de apoyo para las actividades del órgano electoral, y materiales y útiles de oficina, material de limpieza, materiales y útiles de impresión y reproducción, materiales y útiles para procesamiento y bienes informáticos, correspondería solamente una cantidad de \$2'388,000.00, que en este caso se dejaría también sin techo presupuestal en los meses de noviembre y diciembre en esas partidas, también que tiene material impreso, información digital, materiales complementarios, materiales en este caso medicinas, farmacéuticos, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, que es prácticamente una cantidad de \$483,200.00, que representaría el 20% del total del presupuesto ya ajustado, en el capítulo 3000 que son servicios generales, con erogaciones destinadas al pago de servicios básicos, como energía eléctrica, agua potable, servicio de acceso a internet, servicios bancarios, arrendamiento de edificios, mantenimiento y conservación de bienes, se quedaría con una cantidad de \$7'482,000.00 de los 9 millones presupuestados, y la reducción presupuestal también ocasiona que para los meses de noviembre y diciembre se dejen sin techo presupuestal las partidas de estas de acceso a internet, redes, servicio de capacitación a servidores públicos, servicios bancarios, financieros, mantenimiento y conservación de inmuebles, mantenimiento y conservación de equipo de administración, mobiliario, servicios de higiene, limpieza, fumigación, servicios en medios masivos derivado de la operación y administración de las dependencias, impresión de documentos oficiales, identificación, formatos administrativos, formas valoradas y otros, que en total en esta partida representarían aproximadamente 9.17%, es decir, \$686,466.00, y en el caso del capítulo 5000 mil, que son los bienes inmuebles y muebles intangibles, se presenta una reducción total de los recursos que ascendería a \$929,150.00, que es el 100% del presupuesto inicialmente aprobado por este Consejo General, por lo que no habría adquisiciones en ese sentido de ningún tipo durante el ejercicio hasta este momento, además para las acciones que se planearon, desarrolladas por la autoridad administrativa electoral se estaría dotando de recursos para tener suficiencia para llegar a esos meses que ya se señaló, por lo anterior es que se propone este proyecto de acuerdo Consejero Presidente, con las medidas estrictamente necesarias para que el órgano electoral ajuste un poco para octubre, quizá noviembre y diciembre, dejando sin techo esas partidas, es cuanto Consejero Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Consejero Electoral Lic. Eduardo Noyola Núñez, Presidente de la Comisión de Administración, Señor Secretario si es tan amable dar cuenta. -----

El Secretario Ejecutivo: Gracias Consejero Presidente, para dar cuenta a quienes integran este Consejo General que a las 14 horas con 9 minutos se integró a esta sesión el Representante Propietario del Partido Político MORENA, de igual forma a las 14 horas con 11 minutos se integró quien se ha acreditado como representante suplente del Partido Encuentro Social, mediante escrito recibido en la Oficialía de Partes de este Instituto el día 18 de los presentes mes y año, quien es la primera vez que nos acompaña en sesión del Consejo General, por lo tanto es necesario que se rinda la protesta de ley correspondiente. -----

El Consejero Presidente: Lic. Juan Carlos de Santiago Santana, ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y las Leyes que de ellas emanen, desempeñar leal y patrióticamente, el cargo que se le ha conferido como **Representante Suplente del Partido Encuentro Social**, ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, Organismo Público Local Electoral, mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y por el bien y la prosperidad del Estado de Zacatecas? - - - - -

Contesta: “Sí, protesto”. - - - - -

“Si así no lo hicieréis, la Nación y el Estado os lo demandarán”. - - - - -

El Consejero Presidente: Respetables integrantes de este Consejo, si alguien desea participar en este proyecto de acuerdo, bien, sino hay solicitudes, no hay consideraciones le pido Señor Secretario sea tan amable en tomar la votación correspondiente. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto de la forma acostumbrada, con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la distribución y aplicación del presupuesto de la autoridad administrativa electoral local, para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, con base en el dictamen que presenta la Comisión de Administración del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo que son: - - - - -

Siete votos a favor. - - - - -

Ningún voto en contra. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, consecuentemente es **Aprobado por Unanimidad** el proyecto de acuerdo relacionado con la distribución y aplicación del presupuesto de esta institución, continúe por favor Señor Secretario con el desarrollo de la sesión. - - - - -

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es el **punto número cuatro:** Informe final que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, sobre el resultado de la verificación de las boletas y actas electorales, así como de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado en el proceso electoral extraordinario 2016. - - - - -

El Consejero Presidente: Gracias, le cedemos el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos Dra. Adelaida Ávalos Acosta para que nos haga la presentación del informe mencionado. - - - - -

El Consejero Presidente: **Concede la palabra a la Consejera Electoral, Dra. Adelaida Ávalos Acosta, quien expresa:** Muchas gracias, buenas tardes a todos los presentes, me permito presentar el informe que rinde la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos sobre los resultados de la verificación de las boletas y actas electorales, así como de la certificación de las características y calidad del líquido indeleble utilizado en el proceso electoral extraordinario 2016, este es el informe final, y se hace con base al procedimiento muestral aprobado en su momento, para verificar las medidas de seguridad de la documentación y también las medidas de seguridad del líquido indeleble, se habían presentado informes parciales y lo que se agrega en el informe es la parte final, la que tiene que ver la verificación de la calidad del líquido indeleble, entonces en la página 8, en el

punto noveno se presenta cuales fueron los resultados, en el sorteo se eligieron los marcadores de tinta indeleble, fueron 14 aplicadores, y de estos se hizo la extracción correspondiente de los paquetes en la bodega, y se mandaron a analizar a la Universidad Autónoma Metropolitana, y tenemos el resultado que aparece ahí de los 14 marcadores, y tenemos que en todo los casos la indelebilidad, o sea, que no se borra, fue mayor a las 10 horas, entonces bueno, esto se pone a su consideración, está todo el informe completo, pero bueno, digamos que este es el elemento adicional que se está informando, y ya con esto daríamos por concluidas estas labores, lo que tiene que ver todavía, lo que nos quedaba pendiente de incorporar a este informe, a su consideración, gracias. -----

El Consejero Presidente: Gracias a Usted Consejera Electoral Dra. Adelaida Ávalos Acosta, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral y Partidos Políticos, respetables integrantes del Consejo si alguien desea participar en relación con este informe, bien, si no hay solicitud de la palabra, no hay consideraciones, le pido al Señor Secretario continúe con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Le informo Consejero Presidente y a quienes integran este Consejo General, que el orden del día ha sido agotado. -----

El Consejero Presidente: Gracias Señor Secretario, Señoras, Señores Representantes de los Partidos Políticos, Consejeras y Consejeros Electorales, ciudadanos que concurrieron a esta sesión, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14 horas con 19 minutos de este 30 de enero del 2017 se levanta la sesión, gracias por su asistencia y por su participación. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa